



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en
Activos, Inmuebles y otros
Proyectos del Estado – PRO
VALOR

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL

PROCESO DE PROMOCION DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL PROYECTO MINERO MAGISTRAL

CIRCULAR N° 11

Lima, 16 de marzo de 2011

De conformidad con lo previsto en el numeral 3.2 de las Bases de Concurso, el Comité de PROINVERSIÓN en Activos, Inmuebles y Otros Proyectos del Estado-PRO VALOR, comunica que la información referida a la etapa postulatoria del Proceso Arbitral seguido entre MINERA ANCASH COBRE S.A. y ACTIVOS MINEROS S.A.C. respecto al Proyecto Minero Magistral se encuentra disponible en el DATA ROOM de PROINVERSIÓN. Anexo J de las Bases del Concurso, específicamente en el Rubro F.2 – Del Arbitraje, conforme al Anexo 1 que se adjunta.

Atentamente,

Comité de PROINVERSIÓN en Activos,
Inmuebles y otros Proyectos del Estado
PRO VALOR

ANEXO 1

PROYECTO MAGISTRAL SALA DE DATOS

CÓDIGO	FISICO	IDIOMA	RELACION DE DOCUMENTOS
F.2.1	SI	ESP	Demanda Arbitral presentada el 21/10/2010 (MACSA)
F.2.1.1	SI	ESP	Resolución N° 2 del 29/10/2010 Admite demanda, traslado a AMSAC, c.c. PROINVERSIÓN, al Procurador MEF y al CONADE
F.2.2	SI	ESP	Escrito presentado el 03/12/2010 (FONAFE) - Precisa calidad de intervención
F.2.2.1	SI	ESP	Resolución N° 8 del 15/12/2010 Téngase presente y c.c. de AMSAC y MACSA
F.2.3	SI	ESP	Escrito presentado el 07/12/2010 (AMSAC) - Contesta demanda y formula reconvencción
F.2.3.1	SI	ESP	Resolución N° 10 del 20/12/2010 Admite contestación y reconvencción de demanda, c.c. PROINVERSIÓN, traslado a MACSA
F.2.4	SI	ESP	Escrito presentado el 27/01/2011 (MACSA) - Modificación de demanda y desistimiento de 4ª y 5ª p.principal y p. accesoria de la 5ª. Contesta reconvencción
F.2.4.1	SI	ESP	Resolución N° 15 del 03/02/2011 Téngase presente. Admitase contestación de reconvencción. C.c. AMSAC y traslado a AMSAC
F.2.5	SI	ESP	Escrito presentado el 15/02/2011 (AMSAC) - Absuelve traslado a la Res. N° 15
F.2.5.1	SI	ESP	Resolución N° 19 del 24/02/2011 Ser admite modificación de dda, por desistido a MACSA y téngase presente
F.2.6	SI	ESP	Escrito presentado el 15/02/2011 (PROINVERSIÓN) - Reserva derecho de pronunciarse
F.2.6.1	SI	ESP	Resolución N° 21 del 24/02/2011 Téngase presente
F.2.7	SI	ESP	Audiencia Ilustrativa del 11/03/2011